



TURCO ESPAÑOLA, S.A.

PRODUCTOS QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTO DE SUPERFICIES
Feixa Llarga, 19 Sector F, Zona Franca 08040 BARCELONA
Tel.: (34) 93 335 03 58/62/66 Fax: (34) 93 335 77 19
www.turco-spain.com comercial@turco-spain.com

Barcelona, 16 de marzo de 2018

REACH- situación actual de los productos suministrados por TURCO ESPAÑOLA, S.A.

Estimado cliente,

A continuación le indicamos la situación actual de TURCO ESPAÑOLA, S.A. respecto al Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH).

Nuestros productos están fabricados a partir de mezclas de sustancias y/o preparados que importamos o en su mayoría, compramos a otros proveedores de la Unión Europea, por lo que actuamos como usuario intermedio desde el punto de vista de REACH.

TURCO ESPAÑOLA, S.A. ha implementado procedimientos internos con el fin de asegurar que no usa sustancias que no cumplen con REACH.

Fases de REACH

El Reglamento REACH se está desarrollando en 3 fases establecidas en función de las cantidades de sustancias producidas/importadas:

Fase 1 (finalización 2010): sustancias producidas/importadas a partir de 1000 toneladas anuales, y sustancias clasificadas como carcinógenas, mutágenas, tóxicas para la reproducción, o muy tóxicas para los organismos acuáticos.

Fase 2 (finalización 2013): sustancias producidas/importadas a partir de 100 toneladas anuales.

Fase 3 (finalización 2018): sustancias producidas/importadas a partir de 1 tonelada anual.

Pre-registro y registro

Durante la fase 1 y 2 nuestros proveedores realizaron los pre-registros de las sustancias que nos suministran, y para algún caso en concreto fuimos nosotros quienes realizamos el pre-registro.

Finalizados los plazos correspondientes se obtuvieron los registros necesarios para poder continuar comercializando con las sustancias afectadas.

Los números de registro de las sustancias pueden ser localizados en las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) de nuestros productos (sección 3).

DELEGACIONES EN:

MADRID
Tel. (34) 91 8 10 36 59
Fax (34) 91 8 10 36 09

VIGO
Tel. (34) 986 22 49 77
Fax (34) 986 43 38 40

REPRESENTACIONES EN:

Oviedo, Valencia, Murcia, Alicante,
Huelva, Sevilla, Málaga, Cádiz, Córdoba

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification



EN 9100

BUREAU VERITAS
Certification



Actualmente nos encontramos en la fase 3, que finaliza en mayo de 2018.

De la misma manera que en las fases anteriores, se están realizando los trámites necesarios para asegurar que usamos sustancias que cumplen REACH verificando con nuestros proveedores su situación respecto a los registros.

Los números de registro se comunicarán en sucesivas actualizaciones de las FDS.

Sustancias extremadamente preocupantes (SVHC)

La Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) publica la lista de sustancias extremadamente preocupantes (SVHC), las cuales son candidatas a ser incluidas en el anexo XIV (autorización) de REACH. Esta lista se actualiza periódicamente y puede ser consultada a través del link <http://echa.europa.eu/candidate-list-table>.

Mediante las FDS les informamos de la presencia de las sustancias SVHC en los productos que les suministramos.

Autorización (anexo XIV)

La inclusión de una sustancia en el anexo XIV implica una serie de acciones entre las que se encuentra la obligación de obtener una autorización de uso. La lista de sustancias sujetas a autorización se actualiza periódicamente y se puede consultar en la web de ECHA a través del link <http://echa.europa.eu>.

TURCO ESPAÑOLA, S.A. realiza las acciones oportunas respecto a las autorizaciones y usos con el fin de asegurar que nuestros productos cumplen REACH. También les mantendrá convenientemente informados de cualquier incidente en la continuidad del suministro ya que no podemos garantizar que las autoridades competentes concedan las autorizaciones solicitadas.

Las informaciones de las sustancias sujetas a autorización, se comunicarán en las Fichas de Datos de Seguridad y en las etiquetas.

La Autorización concedida para un uso específico sólo se aplicará a los solicitantes y a todas las empresas que se encuentren en su cadena de suministro.

Tras la fecha de expiración no se permitirá el uso de la sustancia a no ser que se haya concedido la autorización a algún actor aguas arriba en la cadena de suministro o bien que en la cadena de suministro, se haya solicitado autorización antes de la fecha límite para hacerlo (latest date) y que todavía esté pendiente la decisión por parte de las autoridades competentes.

Todas las empresas en las que el uso de la sustancia esté permitido bajo el régimen de la Autorización, deben cumplir con las condiciones de la Autorización especificadas por la Comisión Europea. Estas condiciones pueden incluir medidas de seguridad y protección del medio ambiente tales como, y no sólo limitadas a: controles de ingeniería, equipos de protección personal y control de emisiones y exposición. Las condiciones pueden consultarse en los Informes de Seguridad Química que se incluyen en la Solicitud de Autorización y que están disponibles en la web de ECHA.

Fichas de Datos de Seguridad (FDS) –Etiquetado- Clasificación CLP

Todos los productos que ponemos en el mercado se han clasificado de acuerdo a la clasificación CLP que se comunica en las FDS y las etiquetas. El formato de las FDS se encuentra regulado en el artículo 31 y el anexo 2 de REACH.

Las FDS se actualizan sin demora en cuánto se detectan cambios significativos.

Fichas de Datos de Seguridad extendidas-Escenarios de Exposición (EE)

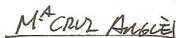
Para ciertas sustancias, REACH, en función de su peligrosidad y de las cantidades manipuladas, ha establecido la necesidad de elaborar Escenarios de Exposición. Los Escenarios de Exposición tienen el propósito de documentar las condiciones de uso seguro de las sustancias (condiciones operacionales como por ejemplo la duración del uso, concentraciones y las medidas de gestión del riesgo como por ejemplo las condiciones de ventilación, equipos de protección individual).

Cuándo un producto contiene un único componente para el que sus Escenarios de Exposición están disponibles, se los facilitamos anexados a la FDS: para el caso de productos con varios ingredientes de los que no están disponibles todos los Escenarios de Exposición, estamos adaptando nuestras FDS de modo progresivo teniendo en cuenta que el plazo de registro para ciertas sustancias finaliza en 2018.

TURCO ESPAÑOLA, S.A. es consciente de sus obligaciones respecto a REACH, por ello trabajamos con nuestros proveedores para continuar asegurando un cumplimiento estricto del reglamento y ofrecer seguridad a nuestros clientes. En caso de necesitar cualquier aclaración adicional, no dude en contactar con nosotros.

Atentamente,

TURCO ESPAÑOLA, S. A.



M. ANGLÉS
Responsable Calidad

M^a Cruz Anglés
mangles@turco-spain.com
Coordinación REACH